



## CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN. CURSO 2021/2022

### ÁMBITO DE COMUNICACIÓN. NIVEL II. MODALIDAD PRESENCIAL

El porcentaje de la nota final se realizará de la siguiente manera:

Para aprobar el ámbito de comunicación será necesario como mínimo obtener una nota de 5 en uno de los módulos y obtener un 4 en el otro para aplicar el siguiente porcentaje:

🌐 INGLÉS : 50% de la nota final

🌐 LENGUA: 50% de la nota final

Este se desglosará como sigue, EN TODO EL ÁMBITO DE COMUNICACIÓN:

La calificación final de cada una de estas evaluaciones estará dividida en los siguientes apartados:

- 40 % correspondiente a la nota media de los exámenes o pruebas objetivas efectuadas en cada evaluación.
- 10% correspondiente a la calificación obtenida en las pruebas relativas a las lecturas estipuladas para cada evaluación. Si no se aprueban las lecturas habrá una/s preguntas sobre lecturas suspensas en el examen de recuperación y en la convocatoria ordinaria de junio; y si no se aprueba en esta ocasión, el alumno se examinará de éstas en la convocatoria extraordinaria de junio. El porcentaje que se aplicará a estas preguntas en esta convocatoria extraordinaria será de un 10 por ciento de la nota final del Módulo, mientras que el examen de contenidos tendrá un 90 por ciento de la nota.
- 40% correspondiente a las tareas evaluables: cuaderno, toma de apuntes, ejercicios en clase, ejercicios para casa, proyectos, redacciones, participación en las actividades complementarias y todas aquellas tareas que la profesora estime determinantes para el desarrollo del aprendizaje del alumno/a.
- 10% actitud ante los módulo y ante el propio proceso de aprendizaje: participación en el aula (grupal e individual), entrega de tareas, cumplimiento de fechas de entrega, participación activa en el aula física y/o virtual.

Será necesario que el alumno/a en el MÓDULO DE LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA obtenga un 4/10 en los exámenes de contenido para realizar la media y, posteriormente, aplicar el 40 % de la nota final.

En cada prueba entregada a las profesoras se tendrán en cuenta la ortografía, presentación y



CENTRO DE EDUCACIÓN DE PERSONAS ADULTAS  
C.E.P.A. Sierra Norte de TORRELAGUNA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD

**Comunidad de Madrid**

Unión Europea  
Fondo Social Europeo  
El FSE invierte en tu futuro



limpieza de lo escrito. De esta manera, se descontará: 0'10 por cada tilde y 0'20 por cada falta de ortografía, hasta un máximo de 2 puntos.

Asimismo, se descontará 0'25 puntos si no se aplican márgenes o sangrías a los escritos. La mala presentación y limpieza puede descontar hasta 2 puntos de la nota final de la prueba/tarea entregada. En cualquier caso, sólo podrá descontarse un máximo de 2 puntos en cada examen debido a estos criterios.

En los casos en los que el alumnado aporte una valoración psicopedagógica cuyo diagnóstico esté relacionado con la producción oral y escrita, estas medidas serán consideradas individualmente y serán modificadas en consecuencia.

La calificación que el/la alumno/a obtendrá en la convocatoria ordinaria será el resultado de la aplicación de los siguientes porcentajes.

- Primer trimestre: 20 %
- Segundo trimestre: 30 %
- Tercer trimestre: 50 %

Según la Orden 1255/2017, de 21 de abril, por la que se regula para la Comunidad de Madrid la evaluación en las enseñanzas para la obtención del título de graduado en Educación Secundaria Obligatoria por personas adultas, en el **régimen presencial “la asistencia a clases es obligatoria”**. Con una asistencia regular a las clases y a las actividades programadas se realizará una evaluación continua del trabajo del alumno. Para que se lleve a cabo esta evaluación continua, no se puede faltar más de un 25 por ciento del horario lectivo del Ámbito (**55 horas lectivas, entre Lengua y Literatura e Inglés**).